



BUPA MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Activo	Pasivo
Inversiones	Reservas Técnicas
Valores y Operaciones con Productos Derivados	De Riesgos en Curso
Valores	Seguros de Vida
Gubernamentales	Seguros de Accidentes y Enfermedades
Empresas Privadas, Tasa conocida	Seguros de Daños
Empresas Privadas, Renta Variable	Reafianzamiento Tomado
Extranjeros	De Fianzas en Vigor
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	
(-) Deterioro de Valores	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir
Inversiones en Valores dados en Préstamo	Por Pólizas Venecidas y Sinistros Ocurridos pendientes de Pago
Valores Restringidos	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste
	Asignados a los Sinistros
	Por Fondos en Administración
	Por Primas en Depósito
Operaciones con Productos Derivados	Reserva de Contingencia
	Reserva para Seguros Especializados
Deudor por Reporto	Reserva de Riesgos Catastróficos
	Reserva para Obligaciones Laborales
Cartera de Crédito (Neto)	Acreedores
Cartera de Crédito Vigente	Agentes y Ajustadores
Cartera de Crédito Venecida	Fondos de Administración de Pérdidas
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos
	Diversos
Inmuebles (Neto)	Reaseguradores y Reafianzadores
	Instituciones de Seguros y Fianzas
Inversiones para Obligaciones Laborales	Depósitos Retenidos
	Otras Participaciones
	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento
Disponibilidad	Operaciones con Productos Derivados, Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición
Caja y Bancos	
	Financiamientos Obtenidos
Deudores	Emisión de Deuda
Por Primas	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones
Deudor por Prima por Subsidio Daños	Otros Títulos de Crédito
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	Contratos de Reaseguro Financiero
Agentes y Ajustadores	
Documentos por Cobrar	Otros Pasivos
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad
Otros	Provisiones para el Pago de Impuestos
(-) Estimación para Castigos	Otras Obligaciones
	Creditos Diferidos
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	Suma del Pasivo
Instituciones de Seguros y Fianzas	
Depósitos Retenidos	Capital Contable
Importes recuperables de Reaseguro	Capital Contribuido
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	Capital o Fondo Social Pagado
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	Capital o Fondo Social
(-) Estimación para Castigos	(-) Capital o Fondo Social No Suscrito
	(-) Capital o Fondo Social No Exhibido
Inversiones Permanentes	(-) Acciones Propias Recompradas
Subsidiarias	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital
Asociadas	
Otras Inversiones Permanentes	Capital Ganado
	Reservas
Otros Activos	Legal
Mobiliario y Equipo (Neto)	Para Adquisición de Acciones Propias
Activos Adjudicados (Neto)	Otros
Diversos	Superávit por Valuación
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	Inversiones Permanentes
Activos Intangibles de larga duración (Netos)	Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores
	Resultado o Remanente del Ejercicio
	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios
Suma del Activo	Suma del Capital
	Suma del Pasivo y Capital

Orden

Valores en Depósito	0.00
Fondos de Administración	0.00
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
Reclamaciones Contingentes	0.00
Reclamaciones Pagadas	0.00
Reclamaciones Canceladas	0.00
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
Cuentas de Registro	11,222,183.43
Operaciones con Productos Derivados	0.00
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
Garantías Recibidas por Derivados	0.00
Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <https://www.bupasulud.com.mx/informacion-financiera>

Los Estados Financieros, se encuentran dictaminados por el C.P.C. David Alejandro Sánchez Valenzuela, miembro de la sociedad denominada Pricewaterhousecoopers S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la sociedad fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros, las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.bupasulud.com.mx/informacion-financiera>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Asimismo el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicarán para su consulta en Intranet, en la página electrónica: <https://www.bupasulud.com.mx/informacion-financiera>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Disposición 24.14. Primer párrafo de la Circular Única de Seguros y Fianzas:

Las Instituciones deberán dar a conocer al público en general como una nota de revelación a sus estados financieros básicos anuales, su nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia que le otorgue una Institución Calificadora de Valores. Dicha calificación deberá ser otorgada a la Institución en escala nacional y, en ningún caso, podrá tener una antigüedad superior a doce meses.

Acción de Calificación:

México, Ciudad de México, 12 de Octubre 2023.- AM Best ha afirmado la Calificación de Fortaleza Financiera (FSR, por sus siglas en inglés) de C++ (Marginal), la Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) de Largo Plazo de "b+" (Marginal), y la Calificación en Escala Nacional de México (NSR, por sus siglas en inglés) de "bb+MX" (Buena) de BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (Bupa Mexico) (Mexico). La perspectiva de estas Calificaciones Crediticias (calificaciones) es positiva.

NOTA DE REVELACION MEDIANTE LA CUAL LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DEBERÁN DAR A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y, EN EL CASO DE LAS INSTITUCIONES, EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			Índice de Cobertura		
	Sobranje o (Faltante)					
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reservas Técnicas (1)	559,853,487.64	660,864,746.96	604,916,332.38	1.21	1.28	1.14
Requerimiento de capital de solvencia (2)	543,131,923.50	516,601,921.22	333,421,054.28	3.14	2.91	1.19
Capital mínimo pagado (3)	1,087,296,208.36	779,419,829.75	647,104,180.12	84.43	65.34	58.48

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.